

## La presencia de africanos y afrodescendientes en Lima colonial y su acercamiento a la escritura<sup>1</sup>

**Yobani Maikel Gonzales Jauregui**

Doctor en História por la Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF)

### Resumen

Durante los siglos XVI y XVII la ciudad de Lima se fue configurando como un espacio con predominancia de las diversas comunidades afrodescendientes, llegando a representar más de la mitad del total de la población de la capital del virreinato peruano. Esta importante presencia nos ha permitido observar cual fue la reacción de los amos, que se ejemplifica en dos niveles, primero, un temor a una posible rebelión de esclavizados y segundo, preocupaciones en torno a la evangelización de los afrodescendientes. En tanto que, desde las propias comunidades afrodescendientes ocurrió un proceso de uso de la escritura, que fue utilizado para cuestionar al abuso del poder señorial, así como para reclamar mercedes, derechos de paternidad, etc.

**Palabras-claves:** Escravidão colonial; memoriais; comunidades afrodescendientes.

### Resumo

Durante os séculos XVI e XVII a cidade de Lima foi se estabelecendo como um espaço com predominância das diversas comunidades afrodescendentes, chegando a representar mais da metade do total da população da capital da vice realeza peruana. Esta importante presença há permitido identificar qual foi a reação dos amos, a qual se exemplifica em dois níveis: i) o temor a uma possível rebelião dos escravos; ii) preocupações respeito à evangelização dos afrodescendentes. Por tanto, das próprias comunidades afrodescendentes surgiu o uso da escritura, que foi uma ferramenta para questionar o abuso do poder senhorial, bem como para reclamar mercedes, direitos de paternidade, etc.

**Palavras-chave:** Escravidão colonial; memoriais; comunidades afrodescendentes.

<sup>1</sup> Agradezco a CAPES por el apoyo brindado para este trabajo.

### Introducción

**E**n este trabajo intentaremos analizar la presencia de la población africana y afrodescendiente en la ciudad de Lima en el siglo XVII. De acuerdo con las cifras que presentaremos a lo largo de este trabajo, se puede afirmar que la capital del virreinato peruano puede ser considerada como una ciudad negra. Sin embargo, no solo nos centraremos en las estadísticas, sino que también, y principalmente, en cómo se interactuó con la escritura en los diversos memoriales y testimonios de la época, donde se dejaban traslucir las preocupaciones de los vecinos y autoridades limeñas ante el incremento desmedido de la población afrodescendiente. Este uso de la escritura, no fue monopolio de los sectores dominantes, las comunidades afrodescendientes tuvieron un papel muy activo. En ese sentido, nos interesa analizar los discursos emanados por los sujetos esclavistas respecto a la presencia africana y afrodescendiente y, asimismo, cómo la convivencia con la cultura letrada permitió a los esclavizados relacionarse con la escritura.

En el primer caso, el grupo dominante creó un discurso basado en el temor hacia los afrodescendientes. Si bien muchos de esos temores eran infundados, la represión por parte de las autoridades coloniales fue severa, sometiendo a tortura a los sospechosos y en varios casos ajusticiándolos en la plaza pública para ejemplificar lo que podía suceder a quienes optaran por el camino de la rebeldía. Asimismo, la Iglesia mostró su permanente preocupación por la ausencia de clérigos que colaborasen en la tarea de evangelizar a la comunidad afrodescendiente. En esa línea, el arzobispo de Lima solicitó al Rey la creación de más parroquias y la asignación de más sacerdotes. Sin embargo, lo que más le preocupaba era la tozudez de los amos de enviar sus esclavizados a la catequesis.

En el segundo caso, creemos que esta importante presencia africana conllevó a la aparición de otros fenómenos que son importantes mencionar porque nos demuestran como los afrodescendientes interactuaron con la cultura dominante. No solo nos importa lo que se pueda decir de su presencia por parte del dominador, sino, principalmente, cómo ellos interactuaron con las diversas formas culturales, específicamente con la escritura, pues redactaron memoriales que fueron enviados a la Corona e iniciaron procesos judiciales, así como reclamaron mercedes por sus servicios prestados. Estos testimonios se elaboraron en diversos periodos del dominio colonial, en ese sentido, Luis Miguel Glave afirma respecto a los memoriales que estos “podían ser una respuesta y una protesta... formaron parte de un

discurso, (y tuvieron) una propuesta”<sup>2</sup>. Sin duda, en los memoriales que hemos revisado era muy común que se vincularan los tres niveles de discurso: respuesta, protesta y propuesta.

Creemos que estos diversos niveles del discurso nos permitirán conocer las vinculaciones entre los negros y mulatos, así como la necesidad de marcar distancia entre ellos en la búsqueda de sus intereses, sea el reconocimiento de una paternidad o la expresión de un sentimiento de pertenencia al espacio colonial, identificándolo como una propia patria. Los argumentos fueron diversos y muy bien elaborados, teniendo lógica argumentativa, capacidad de réplica, conocimiento de la legislación y mucho sentido común. Esto demuestra que la ausencia del conocimiento de la escritura nunca fue un limitante para los integrantes de las diversas comunidades afrodescendiente, por el contrario, existía mucha reflexión y capacidad argumentativa en estos personajes. Todos estos elementos de acercamiento y rechazo fue producto de la convivencia en un mismo espacio, la ciudad negra de Lima.

Ya en nuestros anteriores trabajos<sup>3</sup> hemos podido analizar este acercamiento a través del uso de la legislación eclesiástica. Los esclavizados de la ciudad de Lima cuestionaron el poder mal ejercido de sus amos denunciándolos en los Tribunales Eclesiásticos por impedirles sus derechos a la libre elección conyugal y la cohabitación matrimonial con relativo éxito. Pero no sólo existió esta forma de acercamiento a lo escrito, sino que también hubo otras formas de interacción con la escritura, como lo fue el uso de memoriales o la exigencia de atender una demanda en segunda suplicación. Estos documentos fueron enviados a la Corona por los mulatos libres, mulatos esclavizados y personas del común.

Lo que nos demuestra que los espacios fuera de los límites del virreinato no estaban cerrados para las diversas comunidades afrodescendientes. Hemos podido hallar varios memoriales enviados hacia España con ciertas demandas: la abolición del tributo que afectaba a los mulatos libres, el reconocimiento de servicios prestados a la Corona y, por último, memoriales exigiendo la abolición de la esclavitud para los mulatos y cuarterones. No queremos olvidarnos del juicio que sostuvo Andrés de los Reyes contra la esposa de su padre, a quien le solicitaba la cantidad de diez mil pesos como hijo natural. Su demanda no alcanzó el éxito esperado en los tribunales de Lima, exigiendo que fuera visto en el Consejo de Indias, en segunda suplicación.

De esta forma, los integrantes de las diversas comunidades afrodescendientes se convertían en actores principales, que, usando la escritura, cuestionaban de forma directa los abusos que se cometían en contra de ellos. En estos documentos se podrá apreciar no solo el

2 GLAVE, L. M. Memoria y memoriales: La formación de una liga indígena en Lima. (1722-1732). In: *Diálogo Andino*. N. 37. 2011, p. 5.

3 GONZALES JAUREGUI, Y. **Los esclavos de Lima y su defensa del matrimonio en el siglo XVII**. UNFV. Lima. 2019.

reclamo ante el avasallamiento de sus derechos, sino también un conocimiento del contexto en el que se desenvolvían y, lo más importante, un sentido de pertenencia al espacio colonial.

### 1. Lima y el inicio de la presencia africana y afrodescendiente.

La ciudad de Lima fue el corazón del poder español en América; fue la conocida Ciudad de los Reyes, donde se establecieron las instituciones coloniales como Iglesia, Audiencia, Cabildo, Universidad, etc. Desde este centro se estableció el control de todas las provincias que integraban el virreinato del Perú. Además, fue el punto de encuentro entre españoles, africanos e indígenas, generándose un amplio abanico de relaciones amicales, afectivas, conflictivas, etc. Nuestra labor en este acápite es reconstruir parte de estas relaciones de cotidianidad, desechando la imagen de una sociedad marcada sólo por el conflicto entre negros e indígenas o donde se piense solo en el abuso del español hacia el africano o afrodescendiente, que sin duda existió y desestructuró a las sociedades africanas y andinas. Sin embargo, en ese espacio, de por sí violento, se establecieron otro tipo de relaciones humanas y la capital del virreinato fue el escenario central para estos encuentros, así lo explicó María Emma Mannarelli al señalar que Lima:

Como centro administrativo, comercial y religioso del virreinato del Perú, presenta características sociales complejas y variadas. Converge allí afinidad de grupos étnicos sociales, en oposición y contacto. La riqueza de esta interacción entre los grupos, la dinámica de la formación de sus identidades es una invitación casi irresistible a la curiosidad personal. Intentar conocer una ciudad como Lima lleva inevitablemente al encuentro con un espectro fascinante de patrones de comportamientos sociales<sup>4</sup>.

Nuestro encuentro con esta ciudad de los reyes dinámica y diversa tiene como punto de partida los libros de cabildo de la ciudad, posteriormente trabajaremos las primeras partidas de bautismos de Lima y algunas ordenanzas que nos permitirán conocer, cuál era la imagen que tenían las autoridades coloniales sobre los africanos y afrodescendientes. Por ejemplo, en el libro de cabildos de Lima se puede observar, como se estableció la diferencia en el trato hacía negros e indígenas y cómo se castigaban las faltas de ambos grupos, por ejemplo, el 30 de enero de 1535 a pocos días de su fundación, el cabildo limeño estableció que no se corten los árboles del valle porque era un gran perjuicio para todos. Por lo tanto, sy algun indio o negro los cortare syn licencia de su amo que al indio le den çinquenta açotes e al negro

4 MANNARELLI, M. **Pecados Públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII.** 3 edición. Flora Tristán. Centro de la mujer peruana. Lima. 2004, p. 26.

çiento açcotes atados a un arbol”<sup>5</sup>. Pero los castigos no solo se limitaron al corte de árboles, sino que fueron ampliándose, limitando el libre tránsito por la ciudad, disponiendo que:

Ningún negro este de noche de casa de su amo syno fuere yendo con su amo desde dos oras después de anohecida so pena que por la primera vez le seran dados çient açotes e por la segunda le sea cortado lo suyo e por la tercera sean desterrado desta cibdad e que qual quier español que lo topare le puede quitar las armas y llevarle a la carcel y sy quiere defender lo pueda matar<sup>6</sup>.

Como se puede observar en esta disposición, la crueldad en los castigos hacia los africanos era cotidiana, cualquier persona podía asesinar a un esclavizado si lo consideraba peligroso para su integridad. De esta forma, las autoridades coloniales buscaban atemorizar y prevenir cualquier atisbo de rebelión porque sabían que perderían ante la destreza física de los africanos, así lo comentó Pedro de León Portocarrero: “los negros son más fuertes que los españoles, que como siempre se ejercitan en trabajos son más recios. El español siempre holga. Su trato no es de fuerza, son muy delicados y para poco trabajo”<sup>7</sup>.

Las guerras civiles entre los conquistadores motivaron a las autoridades coloniales a permitir la entrada de nuevos contingentes de africanos para que se sumaran a las huestes leales a la Corona en calidad de ayudantes. Aunque los esclavizados se encontraban en ambos bandos, así lo relató Pedro de la Gasca en una carta al rey donde informaba sobre los rebeldes, “Dizen que ay en el Cuzco quinientos hombres y muy bien armados y mill negros y con sesenta piezas de artillería”<sup>8</sup>. Pasado este periodo, las limitaciones se retomaron con fuerza, impidiéndose que portaran armas y que transitaran libremente a determinadas horas sin autorización. Según la carta enviada al Rey, existían motivos para temer al creciente número de esclavizados. Además, la notoria presencia de cimarrones motivó a Pedro de la Gasca a ordenar que:

Ningún esclavo, ni esclava, pardo, negro, ni berberisco, no sea osado de ausentar, ni huir de su amo, ni de su servicio, so pena que, si lo hiciere, que dentro de tres días, desde el día que se fuere.... caiga e incurra en cien azotes, los cuales sean dados públicamente, y más que este un día de cabeza en el cepo, y si dentro de diez días después.... le sea cortado el miembro genital públicamente .... y si dentro de veinte días después que así se fuere y ausentare, no se tornare al dicho su amo y a su servicio, que por solo el mismo caso de la dicha huida muera naturalmente<sup>9</sup>.

5 LEE, B. **Libros de Cabildos de Lima**. Concejo Provincial de Lima. 1935-1962. T. I, p. 18.

6 Ibidem, p. 23.

7 DE LEÓN, P. **Descripción del Virreinato del Perú**. Editorial: Lima: Universidad Ricardo Palma. 2009, p. 26.

8 LEVILLIER, R. **Gobernantes del Perú**. Cartas y papeles del siglo XVI. Madrid. 1921. T. I, p. 34.

9 LUCENA, M. **El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos**

Muchas ordenanzas se repitieron a través de los años y eso nos deja claro que el problema seguía latente, quizás lo único que se buscaba moderar era el trato hacia los esclavizados -aunque no siempre se consiguió el objetivo- instando a los Tribunales Judiciales a que aceptasen las demandas contra los abusos físicos, emitiendo la propia Corona diversas Reales Cédulas que buscaban frenar los abusos:

se encarga, manda y ordena, que todos los señores de negros tengan cuidado de hacer buen tratamiento a sus esclavos, teniendo consideración que son próximos y cristianos, dándoles de comer y vestir conforme a razón, y no castigalles con crueldades, ni ponelles las manos sin evidente razón, y que no puedan cortalles miembro, ni lisiarlos, pues por la ley divina y humana es prohibido, a pena que pierdan el tal esclavo para S.M. y veinte pesos para el denunciado<sup>10</sup>.

Según este documento, a los hombres esclavizados se les debía tener consideración por ser cristianos, se les tenía que vestir y evitar cortarles los miembros o lisiarlos porque era de excesiva crueldad. Sin embargo, fue muy complicado vigilar el cumplimiento de esta disposición, pues eran las primeras décadas del establecimiento de las sociedades coloniales y el Estado tenía que ser más permisivo porque necesitaba negociar con los conquistadores que estaban desafiando permanentemente la autoridad de la Corona. No olvidemos que las rebeliones de Gonzalo Pizarro y Hernández Girón, cuestionaron seriamente la autoridad del Rey. Posteriormente esta situación va a cambiar, al impedir que se siguieran colocando marcas de hierro en el rostro a los esclavizados y se fomentara su participación en los sacramentos cristianos donde no solo encontrarán sosiego espiritual, sino las herramientas para denunciar los abusos de sus amos. Pero no sólo en la justicia eclesiástica encontraron defensores, ya que el virrey Conde de Chinchón, en 1636, escribió al rey lo siguiente:

Yo he procurado en mi tiempo para no ponerlos en desesperación que se proceda con rigor desproporcionado contra los que los castigan con exceso porque así entiendan que ay quien los defienda y que para ajustar cada cosa en su quicio Se haga severa demostración con los que se atrevieren a españoles y en los unos y en lo otro se an ofrecido casso dignos de remedio<sup>11</sup>.

El limitar los abusos físicos contra los esclavizados era parte de una estrategia del virrey para evitar un posible alzamiento. Desde su perspectiva, las autoridades coloniales tenían la obligación de defenderlos de los abusos cotidianos y, si el maltrato persistía, se debía

**en las colonias de la América española.** [CD.ROM]. Madrid: Mapfre Tavera-Ignacio Larramendi. 2005, p. 688.

<sup>10</sup> Ibidem, p. 676.

<sup>11</sup> **Archivo General de Indias.** Audiencia de Lima, 48.

obligar al amo a vender a su esclavizado. Desafortunadamente, la gran mayoría de la población esclavizada no fue tan bien cuidada y alimentada como los esclavizados que eran propiedad del cabildo. Esto obedecía a que un gran porcentaje de amos no tenía cómo ofrecerles fortuna, vestido, alimentación y vivienda, generándose una determinada autonomía de esclavizados que pactaban con el amo una entrega de jornal diario. Este hecho generó una gran oferta de mano de obra en la ciudad de Lima<sup>12</sup>, que poco a poco va transformándose en lo que hemos denominado ciudad negra.

Y si bien se puede explicar mejor la idea de Lima como una ciudad negra por medio de los censos parroquiales del siglo XVII, desde las últimas décadas del siglo XVI se fueron generando temores por el crecimiento de la población afrodescendientes y su interacción con los otros grupos étnicos que habitaban la ciudad de Lima, así lo expresó en 1575 fray Luis de López, miembro de la orden de San Agustín al afirmar que:

Esta tierra se va hinchendo (sic) tan excesivamente de mestizos, mulatos, zambaigos y negros que juntos con los yndios, entre los cuales hay gran familiaridad y amistad, con razón se puede empezar a temer en lo de adelante algún mal suceso si Vuestra Magestad con tiempo no lo remedia<sup>13</sup>.

El temor a una posible rebelión de toda la plebe generó temor y desconcierto en la elite limeña, lo que motivó a buscar la forma de normar la presencia de negros, mulatos y zambaigos en pueblos de indios, además de impedir que beban juntos en las chicherías. Aunque como se menciona, existían lazos amicales entre la plebe, lo que no niega que también existió el conflicto, todo como parte de la experiencia de convivir en un mismo espacio. La violencia fue una cara de la moneda, ya que existieron diversos matices en la experiencia africana y afrodescendiente en Lima colonial. En ese sentido, el historiador debe matizar la documentación que presenta en su investigación, por ejemplo, Alberto Flores Galindo, en su gran trabajo *Aristocracia y Plebe* (1984), nos reflejó una sociedad colonial violenta y caótica. Al revisar la documentación analizada en su trabajo, observamos que esta proviene de la sección de causas criminales de la real audiencia de Lima, donde era obvio que se encontraría documentos sobre asesinatos, robos, violencia, etc.

12 Emilio Hart-Terré afirma que una forma de interacción entre indígenas y negros se manifestó a través de la posesión de esclavos por parte de “gentes plebeyas (incluyendo a los indígenas) que adquirieron esclavos para su servicio doméstico o para la labranza de sus chacras; y también para el trabajo servil”. HART-TERRÉ, E. **Negros e indios: Un estamento social ignorado**. Lima: Mejía Baca.1973, p. 16. Es decir, la posesión de esclavizados no era monopolio de clases adineradas, todos los estratos sociales los tenían a su servicio, fuera en sus casas como servicio doméstico o en el trabajo a jornal.

13 LISSON CHÁVEZ, E. **La Iglesia de España en el Perú**. Sevilla: Editorial Católica-Española. 1940-1946, p. 708.

No negamos que la violencia existiera, pues tenemos variados informes enviados a la Corona sobre la presencia de negros cimarrones y los severos castigos que recibían por delinquir. Se respondía violencia con violencia; sin embargo, también existían otros matices en la convivencia, los compadrazgos, matrimonios, cofradías, etc. Una amplia documentación que nos permite pensar en una sociedad colonial dinámica que, como el péndulo, va de un lado a otro. Uno de esos documentos es la crónica de Bernabé Cobo, que nos muestra un interesante panorama de la ciudad de Lima en las primeras décadas del siglo XVII, indicando que vivían en la ciudad aproximadamente:

[...] seis mil vecinos españoles y, con los entrantes y salientes, la población ascendía a veinticinco mil. Además, había treinta mil negros esclavos de todos los sexos y edades, de los cuales la mitad, poco más o menos, residen lo más del tiempo en las chacras y heredades de este valle, y hasta cinco mil indios, asimismo de todas edades, con que vienen a ser sesenta mil personas, de toda suerte de gentes, las que habitan esta ciudad<sup>14</sup>.

Por último, nuestro cronista destacó que la ciudad de Lima se encontraba muy bien abastecida de servicios porque cada año entraba una buena cantidad de esclavizados y había muchos vecinos que tenían por costumbre llevarlos a las plazas para ganar jornal:

y que estos se alquilan en las plazas a tres y cuatro reales cada día para cualesquiera trabajos y ministerios, unos con sólo sus personas y otros con bestias de carga con sus angarillas, para llevar cargas de unas partes a otras, con que suplen los palanquines que en España hacen este oficio.

La cotidianeidad generó un sinfín de elementos favorables para el esclavizado, como las filiaciones a través del matrimonio, compadrazgos, amistad, así como oportunidades económicas – como el trabajo a jornal - que le permitieron ganar dinero para comprar su libertad. Por otro lado, se produjo la violencia, expresado en asaltos, cimarronaje, suicidio. Todo esto se originó dentro del espectro llamado vida cotidiana.

## **2. Lima, ciudad negra.**

Cuando señalamos a Lima como ciudad negra lo hacemos en base a las estadísticas parroquiales que hemos recogido desde 1593 hasta 1636. Las cifras son variadas y en algunos casos poco fidedigna, sin embargo, nos permiten conocer la evolución de la comunidad

<sup>14</sup> COBO, B. (1653) **Historia del Nuevo Mundo**. Madrid: Ed. De Francisco Mateos. S. J. Biblioteca de Autores Españoles, 1956. T. II, p.306.

africana y afrodescendiente, que no sólo incluye a negros, sino también a mulatos. Nos serviremos también de algunas crónicas y cartas enviadas a la Corona para presentar un mapa más elaborado de esta presencia negra y su evolución, la cual llegó a representar más de la mitad de la población de la ciudad de los reyes. Una de esas primeras estadísticas era presentada por el arzobispo Toribio de Mogrovejo en 1593, cuyos datos nos señalan un alto porcentaje de población negra:

en la parroquia de la catedral, existieron 8770 feligreses de los cuales, 3980 son de origen africano (210 mulatos). En la parroquia de Santa Ana, eran 2000 individuos, siendo las tres cuartas partes de origen africano. Por último, San Sebastián reunía a 2020 feligreses, de los cuales 1210 eran negros y mulatos<sup>15</sup>.

Estas cifras nos demuestran que existían en Lima 6690 negros y mulatos, es decir, casi el 45 % de los feligreses de estas tres parroquias eran africanos o afrodescendientes, debidamente registrados como fieles, así como lo obligaba la Iglesia. Aunque desde la segunda mitad del siglo XVI ya se tenía información que los negros iban creciendo, el Licenciado Castro, en una carta al rey en 1565 señalaba que “ay en esta tierra tantos negros y mulatos y mestizos que si se concertasen no sería parte los españoles que acá están contra ellos y lo peor es que cada ora van creciendo más”<sup>16</sup>. Poco a poco fue creciendo la preocupación por el aumento de la población afrodescendiente, como lo demostraremos en este capítulo.

En otro censo registrado en 1600, Frederick Bowser<sup>17</sup> nos presenta cifras sobre la población general de 14, 262 personas, de las cuales 6,631 eran negros y mulatos; sin embargo, nuestra propia investigación nos señala que ni las cifras ni las categorías presentadas por Bowser se ajustan a las existentes en el documento que fue enviado al rey en 1600. A continuación, presentamos el siguiente cuadro:

**Cuadro I - Resumen general de toda la gente que hay en la ciudad de Lima**

Categorías	Total	%
Hombres útiles para la guerra que no pasan de 50 años	2151	19.4
Inútiles por viejos, lisiados y sacerdotes	403	3.7
Mujeres	2454	22.1
Niños que no pasan de 12 años	1395	12.6

15 TARDIEU, J. **Los Negros y la Iglesia en el Perú, siglos XVI – XVII**. 2T. Ecuador: Ediciones Afroamérica. Centro cultural afroecuatoriano, 1997, p. 280.

16 LEVILLIER, R. **Gobernantes del Perú**. Madrid: Cartas y papeles del siglo XVI, 1921. T. I, p. 106.

17 BOWSER, F. **El esclavo africano en el Perú colonial 1524 -1650**. México: Ed. Siglo Veintiuno, 1977, p. 409.

**Cuadro I - Resumen general de toda la gente que hay en la ciudad de Lima**

Niñas	790	7.2
Negros y mulatos, chicos y grandes	3428	30.9
Indios	306	2.9
Indias	132	1.2
Total	11059	100

**Fuente:** Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, 34.

Nos llama la atención que el documento obviara a las negras y mulatas, pues ellas no aparecen en el registro. Como lo hemos mencionado, Bowser presentó el mismo documento con la inclusión de mujeres negras y mulatas, incluyendo, quizás, un aproximado, pues existe evidencia de censos posteriores donde se observa que las mujeres negras y mulatas casi siempre eran mayoría. Esto debido a que es poco probable que en el transcurso de siete años la población negra y mulata se redujera a la mitad. Como observaremos en los censos posteriores, la dinámica del grupo era de crecimiento y, en casi todos los casos, las mujeres superaban a los hombres. Por lo tanto, la ciudad de Lima se fue convirtiendo en un espacio con una importante presencia de negros esclavizados, libres, mulatos, zambos y otras misturas que la configuraban como una ciudad negra.

Con el transcurrir de los años, la población afrodescendiente siguió creciendo. El comerciante portugués Pedro de León Portocarrero afirmaba que en las primeras décadas del siglo XVII Lima ya tenía “cuarenta mil negros esclavos, entre ellos hay algunos libres, aunque pocos. Las negras todas por la mayor parte sirven en la ciudad y muchos negros, y algunos lo alquilan y pagan cada día cuatro reales a sus amos<sup>18</sup>. Esta afirmación refuerza nuestra idea de que el trabajo a jornal permitió la obtención de un peculio que fue destinado por los esclavizados a diferentes necesidades, entre ellas las religiosas y, prioritariamente, la compra de la libertad. Sin embargo, la numeración proyectada por Pedro de León Portocarrero es cuestionable, ya que el censo de 1613 presentado por el virrey marques de Montesclaros nos brinda una cifra inferior, acorde con un crecimiento moderado de la población afrodescendiente, teniendo en cuenta que tenían una alta tasa de mortalidad. A continuación, las estadísticas presentadas en el censo de 1613:

<sup>18</sup> DE LEÓN, P. *Descripción del Virreinato del Perú*. Editorial Lima: Universidad Ricardo Palma, 2009, p. 26.

**Cuadro II - Población de Lima en 1613**

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	%
Negros	4529	5857	10386	40.8
Españoles	5257	4359	9616	37.8
Religiosos	1194	1337	2531	9.9
Indios	1116	862	1978	7.8
Mulatos	326	418	744	2.9
Mestizos	97	95	192	0.8
Total	12519	12928	25447	100

**Fuente:** Fray Buenaventura de Salinas. Memorial de las Historias del Nuevo Mundo. Lima: UNMSM, 1957, p. 245.

Lo que se desprende de este censo es que la población afrodescendiente era mayoritaria respecto a otros grupos. Solo entre negros y mulatos bordeaban el 45% del total de la población. Otro punto para destacar es la presencia mayoritaria de mujeres negras y mulatas al igual que religiosas. La diferencia entre hombres y mujeres afrodescendientes era de mil y, sin temor a equivocarnos, este grupo de mujeres bien pudo vincularse con los españoles que en comparación con las españolas eran muchos más. Esto explicaría el crecimiento de la población mulata, sin embargo, en este período los mulatos preferían no identificarse como tal para escapar del pago de tributos.

Por otro lado, Fray de Buenaventura afirmaba que en los años posteriores se realizaron otros dos padrones, en los cuales consta que existían “más de cuatro mil y quinientos humos y vecinos españoles; y más de cuarenta mil personas residentes de todas condiciones”<sup>19</sup>. Desafortunadamente, solo hemos podido ubicar el censo realizado por el arzobispado de Lima para 1619 y las cifras difieren con las aproximaciones de Fray de Buenaventura. A continuación, el padrón de 1619:

**Cuadro III - Población de Lima en 1619**

Parroquia	Catedral Hombres/ Mujeres	Santa Ana Hombres/ Mujeres	San Sebastián Hombres/ Mujeres	San Marcelo Hombres/ Mujeres	Total	%
Españoles	3.563 / 2.069	1.925 / 815	574 / 783	462 / 310	10.501	41.9

<sup>19</sup> SALINAS Y CÓRDOVA, F. B. de. **Memorial de las Historias del Nuevo Mundo**. Lima: UNMSM, 1957, p. 246.

**Cuadro III - Población de Lima en 1619**

Negros	4.260 / 3.604	962 / 1.062	489 / 674	424 / 522	11.997	47.8
Mulatos	251 / 370	109 / 211	110 / 141	34 / 86	1.312	5.2
Indios	543 / 352	99 / 101	63 / 58	40 / 30	1286	5.1
Total	8.617 / 6.395	3.095 / 2.189	1.236 / 1.656	960 / 948	25.096	100

**Fuente:** Archivo General de Indias, Lima 301.

En la categoría de españoles, las parroquias incluyeron a los mestizos y mestizas, en tanto que en la parroquia San Marcelo no se especificó la división de género para la población mulata, utilizando la división hecha por Bowser<sup>20</sup>, que está basada en los porcentajes anteriores donde las mujeres representaban el 60% del total de la población de mulatos. Este censo reafirmaba la idea que Lima era una ciudad negra, pues más del 50% de la población estaba incluida en las categorías de negro o mulato. Un hecho que llama la atención es el descenso de las mujeres negras, si bien no era alarmante, fue una de las pocas veces que los hombres pasaron a ser la mitad de la población negra. En el caso de la población mulata no existió ninguna modificación. Pero casi en todas las parroquias, a excepción de la de San Sebastián, las mujeres fueron superadas por la presencia masculina, un hecho poco común porque en los censos de 1613 y 1636 las mujeres superaban sin ningún problema a los hombres, pudiendo ser que en este censo no se hayan considerado a las mujeres que vivían en los conventos. Aun así, la diferencia entre hombres y mujeres sobrepasa las 2500 personas.

Esta importante presencia afrodescendiente motivó el temor a una posible rebelión de esclavizados en Lima colonial. Así lo dejaban en evidencia los diversos memoriales enviados a la Corona, como aquel enviado en abril de 1615 por Juan Vásquez de Loayza, en el que se relataba que en Lima vivían más de veinte mil negros y negras, de los cuales cinco mil eran negros criollos y mulatos que eran muy atrevidos e insolentes, “se puede decir con verdad son ellos los amos y los amos sus esclavos”<sup>21</sup>. Al igual que otros testimonios, señalaba que la posibilidad de un alzamiento de esclavizados era algo lejana por ser de distintas naciones, pero, aun así, se debían tomar medidas, como elaborar un registro de todos los negros de catorce hasta cincuenta años y que pagaran un peso a sus amos y que este dinero sirviera para mantener un presidio en la ciudad de Lima, así como a un regimiento de 150 soldados para que los vigilaran y por las noches que vivieran “ajustadamente y cristianamente en un cuartel cerca a palacio”<sup>22</sup>, de esta forma, relataba Juan Vásquez, se evitarían mayores problemas a

20 BOWSER, F. *El esclavo africano en el Perú colonial 1524 –1650*. México: Ed. Siglo Veintiuno, 1977, p. 408.

21 *Archivo General de Indias*. Audiencia de Lima, 145.

22 *Ibidem*.

futuro. También propuso que se prohibiera la entrada de negros, porque entre los que vienen y nacen representaban un grave problema para la ciudad, siendo lo de más cuidado los:

negros criollos (que) no son de más provecho, ni servicio que de hurtar, y hacer otras maldades, tantas que se puede temer que no sean la destrucción y ruina desta ciudad (Oh Rey señor mio) suplico a vuestra Magestad se compadezca de una ciudad tan populosa que duerme tan al descuido teniendo dentro de si veinte mil enemigos no excusados y tan crueles que conviene luego se ponga remedio, a los inconvenientes que amenazan<sup>23</sup>.

Este relato nos presenta los temores de un ciudadano español frente a lo que consideraba una amenaza para Lima, fortaleciendo con su descripción una imagen negativa de la comunidad afrodescendiente, calificándolos de violentos, ladrones y rebeldes. Pero, ¿cuánto de lo escrito por Vázquez era real y no producto de algún interés? Si bien su testimonio está en consonancia con otros de la época, resulta una exageración hablar de veinte mil negros, si el censo de 1613 señalaba que Lima y sus parroquias tenían un poco más de trece mil negros y mulatos. Quizás su intención era mostrarse como una persona comprometida con los intereses del rey para ganarse el beneplácito de la Corona y obtener la aprobación de las mercedes que había solicitado. En ese documento, Juan Vázquez escribió una relación entre sus méritos y su trayectoria de cincuenta años como soldado y capitán, relatando sus desventuras y aconsejando al rey sobre temas de gobierno, hacienda, etc. Todo lo hacía por “el celo, y amor que al real servicio de Vuestra Magestad tengo”<sup>24</sup>. Estos intereses desacreditaban en parte su testimonio y, a su vez, nos permiten entender que su propuesta de militarizar la ciudad y de encerrar a todos los negros en un cuartel en las noches eran producto de su experiencia de vida como soldado.

Unos años más tarde, en marzo de 1619, en el gobierno del Príncipe de Esquilache, se informaba al Rey que Sebastián Machado había intentado azuzar a los esclavizados para que lo acompañasen a Quito para castigar a los testigos que perjudicaron a su esposa en el proceso judicial que seguían en esa audiencia. Según la declaración de Francisco de Mena, Machado le comentó que “tenía convocado más de quinientos negros que avia juntado, y doscientas libras de pólvora y quatro escopetas”<sup>25</sup>. Que iría por las chacras libertando esclavizados y que había convocado a 4 mulatos para que llamasen a sus amigos. Desafortunadamente los delirios de Sebastián Machado terminaron en la horca; el virrey justificó su decisión porque “no sólo se ha granjeado deste castigo no solo el escarmiento de otros sino avernos avisado Dios que

23 Ibidem.

24 Ibidem.

25 **Archivo General de Indias**. Audiencia de Lima, 38.

pueden españoles hacer levantamientos de negros, que es un daño hasta ahora no advertido en este reino”<sup>26</sup>. Estos rumores, reales o no, alteraron la tranquilidad de las autoridades coloniales e incluso se promovió la idea de prohibir la entrada de negros bozales, era alarmante.

El temor a la creciente población esclavizada no fue un monopolio de la sociedad colonial peruana. Por el contrario, al parecer se extendió a varios espacios de la América colonial, así lo confirma el testimonio presentado. Sin embargo, son opiniones individuales, pues la mano de obra esclavizada era muy necesaria para el funcionamiento de la agricultura local, como lo observaremos más adelante. Por otro lado, si bien pensamos que algunas opiniones eran exageradas al hablar de una posible rebelión de esclavizados, sí existieron hechos que alarmaban a los sectores de la elite, por ejemplo, en 1620 el virrey Príncipe de Esquilache informaba al Rey que se había logrado devolver la calma a la república que había estado intranquila especialmente por “negros que se atreven a escalar de noche los conventos de monjas; fue necesario que el virrey truxese una compañía de soldados, para que rondase”<sup>27</sup>. Las autoridades coloniales asumían la responsabilidad por la desidia que había mostrado en solucionar el problema, siendo reprendidos por la Corona, que exigió castigar severamente a los responsables de los robos en el convento de la Encarnación. Es decir, la violencia existía, así como también la sobredimensión de esta, quizás para obtener alguna merced de la Corona.

La segunda preocupación que hemos encontrado ante el crecimiento poblacional de la comunidad afrodescendiente fue la catequesis de los esclavizados, ya que Iglesia no tenía la suficiente cantidad de párrocos ni el espacio para una población que crecía continuamente. Desde finales del siglo XVI las autoridades eclesiásticas mostraban su preocupación por el número cada vez más creciente de negros que no recibían doctrina y, peor aún, por las quejas hacia las malas prácticas bautismales que recibían muchos negros bozales al ser embarcados hacia América. Esto se trató de remediar en 1595 con una cédula donde la Corona española instaba a los mercaderes portugueses a bautizar debidamente a los bozales y extender un certificado<sup>28</sup>.

En 1603, la Corona envió una consulta al virrey de Monterrey preguntando si era verdad que en Lima tenían más de 20000 negros y que la mayoría no recibía doctrina religiosa, la respuesta tardó un tiempo en llegar y fue la Real Audiencia la que confirmó el crecimiento desmesurado de la población afrodescendiente, sin embargo, afirmaba que eran pocos los amos que dejaban de lado la vida espiritual de sus esclavizados, porque la gran mayoría sí lo consideraba importante. Además, rechazaron la propuesta de pagar medio peso

26 Ibidem.

27 Ibidem.

28 BOWSER, F. *El esclavo africano en el Perú colonial 1524 –1650*. México: Ed. Siglo Veintiuno, 1977, p. 297.

para que sus esclavizados recibieran doctrina, al considerar que eso estaba pagado con el diezmo y otros tributos que la Iglesia les imponían<sup>29</sup>.

En 1632 Fernando Arias de Ugarte, arzobispo de Lima, escribió una carta al rey donde le manifestaba su preocupación, proponiéndole que “convendría que se añadiesen de nuevo algunas parroquias y para que en todas hubiese un clérigo suficiente que solo entendiese en doctrinar los negros que ay muchos y está muy desamparada su doctrina”<sup>30</sup>. Esta idea no era del agrado del Conde de Chinchón, por la gran inversión que demandaría una obra de esa naturaleza, dedicándose a desmentir el aumento de negros en Lima, afirmando que, “aunque después que yo estoy en esta ciudad no he reconocido que el dicho aumento sea considerable”<sup>31</sup>. A pesar de su negativa, el virrey le aseguró al rey que se reuniría con el arzobispo para buscar la mejor solución al problema. En ese sentido, el virrey solicitó a la autoridad eclesiástica una relación de los feligreses de las parroquias de la ciudad de Lima, siendo entregados los siguientes resultados:

**Cuadro IV-Población de Lima en 1636**

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	%
Negros	6,54	7,08	13,62	49.7
Espanoles	5,11	5,65	10,76	39.2
Clérigos	330		330	1.2
Indios	812	614	1,43	5.2
Mulatos	276	585	861	3.1
Mestizos	142	235	377	1.3
Chinos	22	0	22	0.3
Total	13,24	14,16	27,39	100

**Fuente:** AGI. Audiencia de Lima, 47.

La presencia africana y afrodescendiente superaba el 50% del total de la población, es decir, la preocupación por la catequesis de la población negra tenía fundamento. Sin embargo, al parecer al virrey no le era agradable enterarse de las necesidades de la ciudad por medio de cartas enviadas desde España; si bien se mostraba dispuesto a dialogar con el arzobispo, no dejaba de mencionar lo oneroso que significaría construir más parroquias.

<sup>29</sup> **Archivo General de Indias.** Audiencia de Lima, 94.

<sup>30</sup> **Archivo General de Indias.** Audiencia de Lima, 47.

<sup>31</sup> *Ibidem.*

Posteriormente, el virrey volvió a recibir una carta de la Corona, donde expresaba su preocupación por los resultados del censo de 1636 y le solicitaba al virrey que tomara las providencias del caso para que no ocurriera ningún levantamiento, a lo que el virrey respondió solicitando ocuparse de lo siguiente:

El cuidado que era necesario para que se procurasen excusar los inconvenientes que de eso resultasen como le he tenido, tenga y tendré, y assi se han hecho y harán las demostraciones de castigo en sus delitos, o atrevimientos, y también contra sus dueños que los tratasen inicualemente porque es bien que esso corra siempre a un paso con la proporción que cada cosa pide<sup>32</sup>.

El conde de Chinchón se comprometía con el rey en castigar a los esclavizados que cometieran delitos o fueran insolentes, pero también que aplicaría las mismas sanciones contra los amos que los maltrataran, de esta forma se buscaba amenguar los descontentos en la comunidad afrodescendiente por los excesos de sus amos. Dicho compromiso, según el conde, se estipuló para evitar un posible alzamiento, reiterando una vez más que era lejana la posibilidad de una posible rebelión de esclavizados, pues “no son del riesgo que los demás, antes en qualquiera ocasión, aun contra los otros, se puede fiar mucho de su lealtad”<sup>33</sup>. A pesar de los argumentos esgrimidos por el virrey, al parecer la Corona buscó limitar la entrada de negros bozales en la década de 1640.

### 3. Negros y mulatos libres en Lima colonial

Lima representó un espacio de oportunidades para la población esclavizada, en este espacio consiguieron emplearse en diversos oficios y mantener contacto con los otros sectores de la sociedad colonial. Surgiendo nuevas nomenclaturas raciales y nuevos estatus jurídicos, encontramos a los mulatos, zambos, tercerones y cuarterones como parte de estas nuevas nomenclaturas y, por otro lado, fueron apareciendo hombres afrodescendientes libres, esta libertad podría haber sido adquirida por vía testamentaria, por vía materna y la forma más común fue la autocompra. La legislación permitía la manumisión de los esclavizados, porque si los hombres podían ser esclavizados, contradiciendo el derecho natural, entonces se debía permitir un mecanismo por el cual regresen a la libertad. Los amos en reiteradas oportunidades otorgaron manumisiones a sus esclavizados vía testamentaria, estas manumisiones gratuitas eran motivadas por el agradecimiento a sus años de servicios o porque era muy costoso mantener un esclavizado anciano y enfermo.

<sup>32</sup> **Archivo General de Indias.** Audiencia de Lima, 49.

<sup>33</sup> *Ibidem.*

Un hecho que queremos resaltar es el desconocimiento que se tiene de la primera generación de hombres libres en el Perú colonial, este grupo de libertos eran de padre africano y madre indígena, por lo tanto, el estatus jurídico de hombre libre provenía de la madre. Por ejemplo, entre 1538 y 1548 se registraron 75 niños zambos, de los cuales 74 niños tenían madre indígena y solo uno nació esclavizado, según la primera partida de bautismos de la ciudad de Lima. Para James Lockhart el destino de las dos primeras de generaciones de libertos en el Perú son materia de especulación. Pueden haber sido heredados como propiedad o ser incluidos como aprendices de taller dirigidos por artesanos españoles. Asimismo, afirma que existieron dos imágenes de los negros libertos:

como una banda de perturbadores, y que instigaban a esclavos a huir... y aparecen también como una clase de personas industriosas y útiles que aprovechaban cada oportunidad que se les brindaba y que hicieron mucho por la edificación del país, para sí mismos y para los españoles<sup>34</sup>.

A pesar de su importancia en la construcción de la ciudad, las autoridades coloniales, no dejaron de lado la imagen negativa, siendo indispensable ejercer un control sobre la población libre, por eso en 1539, el pacificador La Gasca, afirmaba que el cabildo había tratado el tema de los negros libres, disponiendo lo siguiente:

Este día sus mercedes dixeron que por quanto son informados que ay en esta cibdad muchos negros e negras e moriscas y esclabos y esclabas horas que estan por si lo qual es Cabsa de muchos insultos e Robos que hazen por estar en casas por si e encubren otros negros e negras e moriscas por tanto que mandaban e mandaron que dentro de un mes primero siguiente del dia que se pregonare todos los dichos esclabos o esclabas que an sydo e son horros bivan en Casas de españoles a sueldo o se bayan de la tierra so pena de cien acotes e destierro perpetuo de la tierra<sup>35</sup>.

Al parecer la disposición del cabildo no fue atendida y en 1570 en el gobierno del virrey Francisco de Toledo se insistió en la necesidad de que los negros libres y mulatos no vivan entre los indígenas, sino que sirvan en casa de españoles. Al parecer la presencia cada vez más creciente de negros, mulatos y zambos libres motivo que la Corona busque la mejor forma de lidiar con el problema y en 1609 envía una carta solicitando al virrey que informe:

34 LOCKHART, J. **El mundo hispanoperuano 1524-1560**. México: FCE, 1982, p. 250.

35 LEE, B. **Libros de Cabildos de Lima**. Concejo Provincial de Lima. 1935-1962. T. I, p. 297.

Si sería conveniente que el gran número de mulatos, zambaigos, negros libres y mestizos que ay en estas provincias y de los Charcas se redijesen a pueblos de españoles y pagasen su tasa y acudiesen al servicio personal del cerro de Potosí, como hacen los indios”<sup>36</sup>.

En su respuesta el virrey señalaba que sería peligroso que todos ellos estén solos en un pueblo sin presencia de españoles que, por el contrario, siempre se había intentado dispersarlos como medida de prevención. Como se puede observar, la Corona quería que los mulatos, negros libres y zambos trabajaran en la mita y sobre todo que tributaran, siendo este un tema que generó mucha polémica. Por ejemplo, en 1574 una real cédula obligaba a que los negros libres, mulatos, zambaigos, paguen tributo:

somos informado que muchos de los esclavos y esclavas negros y negras, mulatos y mulatas, que han pasado a nuestras Indias y en ellas han residido y habitan, con la mucha riqueza que en aquellas partes hay, han venido a se ahorrar y ser libres, e que éstos tales tienen muchas granjerías e riqueza, e que así por muchas causas justas, e particularmente por vivir en nuestras tierras y ser mantenidos en ellas en paz y justicia, e haber pasado por esclavos y ser al presente libres en ella, y también porque así mismo en sus naciones tenían costumbres de pagar a sus reyes e señores tributos, y en mucha cantidad, con justo e derecho título se les puede pedir nos le paguen”<sup>37</sup>.

Es interesante que se reconociera que los esclavizados podían liberarse y que el dinero que solventaban esas compras era producto de su trabajo, pero lo que llama nuestra atención es el argumento de la Corona que, planteaba un tributo a los negros libres “*por vivir en sus tierras y tener riquezas*”, obviando que el traslado de los africanos fue forzoso y en las peores condiciones y que si consiguieron la libertad está era producto de su trabajo y no de beneficios del Estado colonial. Al parecer la famosa cédula no fue conocida en el Perú, así lo expresó el virrey Francisco de Toledo en 1582 al señalar que “en quanto al tributo de mulatos, negros y zambaigos que vuestra magestad se remite a las cédulas que se han dado, no hay aca tales cédulas ni se que se haya tratado desta materia”<sup>38</sup>. Sin duda, la crisis económica que sufrió la Corona española a finales del siglo XVI motivó a que se tratara de convertir a toda la plebe en tributarios, estableciéndose que cada negro libre, mulato o zambaigo pague 4 pesos y las mujeres 2 pesos anuales.

36 **Archivo General de Indias.** Audiencia de Lima, 36.

37 LUCENA, M. *El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española.* [CD.ROM]. Madrid: Mapfre Tavera-Ignacio Larramendi, 2005, p. 755-756.

38 *Archivo General de Indias.* Audiencia de Lima, 28.

Este tributo se consiguió implementar en la audiencia de Lima durante el gobierno del virrey Luis de Velasco. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XVII, a pesar de que se extendió la cobranza de este tributo en diversos lugares del virreinato peruano, existió una resistencia de la población libre, mulata y zambaiga a esta tributación. El hecho más resaltante ocurrió en la audiencia de Quito donde los negros libres, mulatos y zambaigos consiguieron que la audiencia no aceptase la implementación del tributo. En noviembre de 1608, el marqués de Montesclaros envió una carta a la audiencia de Quito para que permita implementar este impuesto a los negros libres, mulatos y zambaigos, en vista de “las necesidades de su magestad, que van siempre en crecimiento le haya también en los socorros”<sup>39</sup>. Desafortunadamente, el corregidor informó al virrey que no había podido establecerlo porque la audiencia se lo había impedido. Para la audiencia no era fácil implementar una medida de esta naturaleza y remitió sus argumentos al virrey de Montesclaros en enero de 1609 donde señalaban lo siguiente:

Como estos a tanto tiempo que no es tan en esta costumbre porque queriendo ejecutarla muchos años en esta ciudad para que le pagasen, lo litigaron y se remitió al consejo y se quedó en este estado como consta de los autos que sobre esto ay. Y ahora queriendo el corregidor volver a entablarlo apelaron para esta Real Audiencia adonde fue fuerza admitirles su apelación<sup>40</sup>.

La audiencia resaltaba que tuvo que admitirles la apelación e impedir la implementación del tributo por más que haya sido un pedido expreso del rey y si bien acataban la real cédula no la podían cumplir porque la realidad del espacio demandaba otra solución a la impuesta por el documento real, porque afirman que el pago de tributo de estos grupos no era de costumbre. Además, debemos rescatar el propio accionar de negros libres, mulatos y zambaigos que permitió esta victoria jurídica. Al parecer el marqués que Montesclaros no se quedó conforme con los argumentos de la audiencia e insistió que se implementara el tributo, señalando a la Corona que cuando llegó al gobierno la recaudación era muy pobre y que había puesto esmero e implementarla en las principales ciudades del virreinato, y también en Quito, consiguiendo que en Lima las rentas por este tributo sean de “seiscientos y cincuenta pesos”.

Unos años más tarde, en marzo de 1627 Francisco Fernández de Córdova abogado de la audiencia de Lima y visitador de las cajas reales de la ciudad de Trujillo, informaba a la Corona que el “tributo entra en esta caja real que se cobra de negros y negras, mulatos, zambaigos orros y estos pagan en cada aun año, los varones a quatro pesos y más embras a dos

39 Ibidem. Audiencia de Lima, 36.

40 Ibidem.

pesos, valdra quatrocientos pesos de tributos en cada un año”<sup>41</sup>. A diferencia del impuesto que pagaban los negros bozales, ninguno de los dos informes que hemos presentado señalaban en que se utilizaba el dinero recaudado. Sin embargo, dentro del informe que Fernández de Córdova remitió al consejo de Indias, hemos encontrado un memorial que escribieron los mulatos libres de Lima en 1627 dirigido a la Corona. En dicho documento, los afectados por el cobro de tributos, solicitaban conocer si existía alguna real cédula que los obligase a tributar, y de ser así suplican al rey “no ser comprendidos por ser naturales de aquel reino y representan sus servicios”<sup>42</sup>.

Además, reclamaban que los oficiales los maltrataban de palabra, les robaban las gargantillas a sus mujeres y los apresaban sometiéndolos a vejaciones y que no era justo que las mujeres casadas paguen impuestos cuando las mujeres indígenas eran reservadas de pagarlo. Resaltaban que lo recaudado por ese tributo es una “*cosa de tan poca consideración*”. Por lo tanto, suplicaban al Rey que:

se nos guarde las preminencias para no poder pagar ni cobrar de nosotros el tributo que nos manda, que este tributo lo paguen los mulatos que fuesen extranjeros destos reynos venidos de España y otras partes a el con calidad que teniendo bienes con que lo pagan se cobre dello y no tan de otra manera<sup>43</sup>.

En su afán de conseguir la anulación de este impuesto, los mulatos presentaron una relación de méritos que habían realizado para la Corona en 1615, 1618 y 1624. En dicha relación, relataban que en el año de 1615 entraron al puerto de Callao 5 naves enemigas y con toda diligencia se colocaron bajo el mandato del virrey marqués de Montesclaros a trabajar día y noche en hacer trincheras, realizando vigilancias en el puerto y sin sueldo alguno. En 1618 el Callao nuevamente fue rodeado por 13 naves enemigas y los mulatos acudieron a servir en la defensa del puerto, resguardando las casas reales y en 1624 también defendieron al Callao de la invasión holandesa, haciendo trincheras y vigilando la mar brava y la Punta por orden del Virrey príncipe de Esquilache. Estos servicios ameritaban que sean reconocidos como hijos naturales del reino y sean exceptuados del pago de tributos. Por último, relataron que habían participado con mucho júbilo en el nacimiento de la hija del rey y presentaron una justa a caballo de duro dos días, algo que según sus palabras nunca se había visto en las Indias.

En toda esta relación de méritos presentada por los mulatos de Lima, buscaban dejar en claro que eran hijos de españoles y personas naturales del reino, por lo tanto, el cobro del tributo representaba un abuso y maltrato a esa condición, peor aún, si siempre habían

41 *Archivo General de Indias*. Audiência de Lima, 158.

42 *Ibidem*.

43 *Ibidem*.

prestado servicios al Rey como era su obligación. Es decir, este grupo de mulatos apelaban al sentido de pertenencia al espacio, a la idea primigenia de patria. Así como, a la identificación con los intereses de la Corona, quizás en parte por ser hijos de españoles. Asimismo, este memorial confirmaba que las vinculaciones de la comunidad afrodescendiente con la escritura fueron permanentes y no desde un papel pasivo, sino usando activamente los medios escritos para cuestionar las normas que los afectaban. Pero, también nos clarifica que no podemos hablar de una sola comunidad afrodescendiente, sino de múltiples comunidades que, si bien estaban vinculadas por la opresión y el maltrato, al momento de velar por sus intereses invisibilizaban su ancestro africano y resaltaban su vinculación con lo hispano.

En el mismo mes de marzo de 1627 otro documento escrito por Luis Henríquez, fiscal de la Real Audiencia confirmaba la relación de servicios que los mulatos libres habían prestado al Rey en el año de 1624 en pleno ataque de las naves holandesas, su lealtad motivó a que los miembros de la audiencia solicitaran la abolición del tributo, argumentando que su abolición no sería de gran perjuicio para la Corona porque sólo se recaudaba 400 pesos al año, además los califican:

Como en una comunidad aunque este mal opinada la nación entran mucho, no se puede hacer juicio universal de todos, y tienen los mulatos si el uso común de que sus madres servían a sus amos y algunos nobles y libres a quienes la color diferente no prohibia el matrimonio y finalmente son hijos naturales y todos en común sienten que este tributo después que el año de 1624 la armada olandesa surgió en el puerto del Callao, porque destos mulatos y negros horros se hizo una compañía la qual sirvió fidelísimamente ..... y le pusieron en defensa y acudieron a todas las faenas no solo como soldados sino como esclavos jornaleros y quando Vuestra Magestad les haga gracia en disimular esta paga se tendrán por muy satisfechos siendo tantos en número<sup>44</sup>.

Los integrantes de la audiencia reconocían que los mulatos eran hijos naturales de españoles que no estaban impedidos de casarse con mujeres de otros grupos étnicos, asimismo reconocían que al ser hijos naturales deberían estar exceptuados del impuesto y destacaron su lealtad a la Corona en la invasión holandesa de 1624. Todo como parte de una estrategia para abolir la imposición tributaria, porque debemos tener en cuenta que, el memorial de los mulatos y la carta del fiscal Luis Henríquez solo tenían un día de diferencia. ¿Cuáles habrían sido las motivaciones de la Real Audiencia para solicitar la abolición del tributo? Sin duda alguna, las coordinaciones entre los dos documentos existen porque, el primero estaba incluido dentro de un informe de Francisco Fernández de Córdova, abogado de la Real Audiencia y el segundo fue escrito por el fiscal de la audiencia, Luis Henríquez. Lo que se

44 Ibidem. Audiencia de Lima, 99.

podría pensar, es que algunos oidores tenían hijos mulatos no reconocidos y que esto motivaba a solicitar a la Corona la abolición del tributo.

Al margen de las especulaciones lo real es que, las críticas a las formas de opresión existieron, si bien estas críticas no fueron violentas ni motivaron alguna rebelión, de forma sutil y utilizando la escritura como arma de defensa condicionaron la atención y respuesta de las autoridades coloniales y del propio Rey. En 1631 la Corona respondió positivamente al pedido:

He sido informado que los negros horros que hay en esa ciudad de los Reyes, sirvieron en la ocasión que el holandés acudió a tomar el puerto del Callao tan bien y puntualmente guardando las órdenes que se les dieron que sería justo relevarlos del tributo que pagan que es de cuatrocientos pesos cada año<sup>45</sup>.

Contrario a lo que se podría pensar la Corona aceptó la propuesta de los negros y mulatos libres y abolió el tributo, pero también nos llama la atención que la relación de méritos nunca fue cuestionada ni observada por el Consejo de Indias. Esto indica que ya no era una sorpresa que sectores de la plebe utilizaban la vía escrita para demandar mejoras en sus condiciones y también podemos observar, cómo la idea de justicia va ampliándose a los diversos estamentos de la sociedad.

A continuación, presentaremos algunas demandas que tienen como protagonistas a negros y mulatos, nuestra idea es demostrar que la interacción con la escritura ya era un tema recurrente en la población afrodescendiente desde el siglo XVII, presentaremos dos memoriales enviados al Rey por un Francisco Bioho<sup>46</sup> moreno libre nacido en Guinea, que presentó una relación de méritos a la Corona en 1653, con el fin de obtener una plaza en el batallón de milicias de negros libres. Por último, el memorial más importante fue presentando por los mulatos Juan Pasqual, Domingo López, Blas Manuel y Juan Francisco de Estela, donde cuestionaban al sistema esclavista y el exceso en los castigos que habían recibido. Todos ellos tuvieron algún en común, la recurrencia a la justicia para buscar el reconocimiento de servicios prestados o buscaban la abolición de la condición de la esclavitud de los mulatos naturales del reino.

45 Konetzke, R. *Colección de documentos para la Historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*. Madrid: CSIC, 1958, p. 334.

46 Agradecemos a Gustavo Velloso por la información sobre este importante documento.

### 3.1. Francisco Bioho: Memorial por el reconocimiento de sus servicios

Francisco Bioho, moreno libre nacido en Guinea y que llegó al Perú a la edad de diez años presentó un memorial a la Corona buscando que se le reconocieran los servicios prestados en el sur del virreinato, específicamente durante la invasión holandesa a la Isla de Chiloé en el reino de Chile en 1643. Nuestro personaje relataba que los enemigos tomaron por asalto la ciudad y quemaron todas las barcas para que nadie pueda avisar a las autoridades en Santiago, y que él escondió una barca y junto a un indio remo en el río Chonos con todas sus fuerzas durante quince días en pleno invierno, llegando a dar aviso al gobernador, marqués de Baydes. Pero no sólo dio aviso al gobernador de Chile, en su recuento señala que:

Bajo también con la dicha barca al Puerto del Callao y trajo en ella al maestre de Campo Alfonso de Villanueva que bajó con el aviso al Márquez de Mancera, virrey del Perú, que desde luego dispuso a toda prisa todas las prevenciones y defensas que obró con tan gran acierto, hasta desalojar al enemigo, que la tenía ya poblada y fortificada<sup>47</sup>.

Pero su actuación no se quedó paralizada, tuvo que regresar con la armada para dar cuenta de lo que había visto, añade que reparó en reiteradas oportunidades la barca. Este gran servicio prestado a favor de la Corona sirvió para Francisco Bioho consiguiera su carta de libertad, además señala que:

Los negros de Guinea, aunque gente tan humilde y pobre, siempre se han ofrecido ocasiones de enemigos, han acudido al Real Servicio de Vuestra Majestad con mucho esfuerzo, arriesgando las vidas, siendo sobre los que más carga todo el trabajo personal, así en la mar como en la tierra<sup>48</sup>.

Para Francisco Bioho los servicios prestados no debían ser desvalorados y si bien agradecía la carta de libertad, quería que se le nombre capitán de una de las tres compañías de morenos libres que existían en la ciudad de los Reyes. Por eso envió este memorial al Rey, quien, a través de su Consejo de Indias, solicitó información al virrey marqués de Mancera, si había forma que concederle la merced que solicitaba, pero primero informando, cuál era estado de las compañías. El virrey respondió que existían dos compañías de negros y una de mulatos, las cuales en 1624 prestaron una valiosa ayuda para defenderse de la invasión holandesa. Afirma que, en el Puerto del Callao, también existen tres compañías de negros y los que la dirigen como capitanes son negros, resaltando a Diego Cano, quien había realizado

47 **Archivo General de Indias.** Audiencia de Lima, 16.

48 *Ibidem.*

muchos servicios a la Corona, destacando su actuación en la defensa del reino ante el ataque del inglés Francis Drake. Por último, sobre el pedido de Francisco Bioho, este es su parecer:

Es que habiendo venido de parte tan remota que en su pobreza habrá sido con mucho padecimientos y puestose a los pies de su majestad será muy conforme a su piedad que no vuelva este hombre sin fruto de la suerte que ha llegado a tener, en dar su memorial, así se le podría despachar con cédula para que la primera compañía que en el Callao hubiere vacado de negros se le dé al suplicante, y en el ínterin una bandera de alferez en las compañías de morenos de Lima<sup>49</sup>.

Es interesante conocer que la comunidad afrodescendiente tenía una participación importante en las milicias desde el siglo XVII, teniendo cargos de jerarquía que conformaban una elite, podríamos pensar que el servicio militar era un espacio de ascenso social y de libertad, porque conocemos que varios amos, alquilaban a sus esclavizados para que trabajen en las galeras. Sin duda, tenemos una presencia de esclavizados a servicio de la de Corona y nuestro personaje Francisco Bioho fue uno de los más destacados, no sólo por su valerosa acción, sino también porque reclama una mejor posición social, si bien había ganado una carta de libertad, eso era insuficiente desde su perspectiva.

Lo relevante es que la Corona y el virrey del Perú concordaban en que era justo otorgarle la plaza que requería, pero como aún no estaba habilitada, ofrecerle el cargo de alferez. Por último, se aceptó el pedido del suplicante y exigió que se le socorriera con un dinero de la real hacienda, porque sabían que era pobre y desamparado. De esta forma, Francisco Bioho obtuvo justicia y su pedido encontró eco entre las autoridades coloniales. Sin duda, no podemos dejar pasar por alto que los argumentos expresados por nuestro personaje son parte de una estrategia, buscando que, se le reconozca como un humilde servidor del Rey, que no tiene fortuna, para finalmente solicitar que se le reconozca los servicios prestados. Creemos que no podría ser de otra forma, un lenguaje belicoso y exigente podría haber echado por los suelos sus pretensiones y como hemos visto, el objetivo de Francisco Bioho se concretó.

### **3.2. Una crítica al sistema esclavista<sup>50</sup> en el siglo XVII: El memorial de los mulatos esclavizados.**

En el mes de diciembre de 1677 Juan Pasqual, Domingo López y Blas Manuel pardos esclavizados de Francisco Franco, se dirigieron a las autoridades coloniales para explicarles el

49 Ibidem.

50 Agradecemos al profesor Luis Miguel Glave por brindarnos la referencia sobre este importante documento.

tormento que tenían que vivir a diario en el obraje de su amo, describiendo con lujo de detalles la violencia y crueldad con que eran tratados. En dichos documentos siempre aparecen referencias cristianas y una clara condena al sistema esclavista, solicitando que “les mande restituir la libertad que les an quitado más a de ciento y cinquenta años”<sup>51</sup>. Ahora bien, conozcamos el contexto en el cual los esclavizados escribieron estos documentos. El primer memorial estaba dirigido a las autoridades limeñas, en ellas los tres firmantes solicitaban ser vendidos a otros amos porque Francisco Franco los maltrataba severamente en el obraje que tenía a su cargo, ellos argumentan que son pobres y miserables y que recurrían a la piedad del Virrey porque esperan recibir

El alivio de los rigurosos castigos que han experimentado y lo primero excelentísimo señor es que los suplicantes y todos los demás esclavos tienen tanta opresión y castigo en el dicho obraje cargados de mazos de fierro, cadenas, barretones, garapiñas y grillos sin tener ningún alivio ni descanso aun en días de fiesta trabajando de noche y de día. A que se llega alguna vez que no entera las tareas les amarra de pies y manos y les azotan por las plantas de los pies, y por la barriga no contentándose con cinquenta ni cien azotes sino de doscientos para arriba y sobre esto velas derretidas por todo el cuerpo dejandoles casi muertos y es de advertir señor excelentísimo que ay algunos esclavos que huyendo destos castigos se entregan a manos de la perdición como desesperados y se echan en las paylas hirbiendo o se degüellan o se ahorcan<sup>52</sup>.

Los obrajes eran centros de trabajo textiles donde se experimentaban los peores tratos que podían recibir los esclavizados, trabajan casi 20 horas al día, recibían la peor comida, muchas veces no tenían contacto con el mundo exterior, trabajaban con grilletes y al son del látigo del administrador. Retomando a nuestros personajes, Juan Pasqual, Domingo López y Blas Manuel, ellos señalan que el motín fue como respuesta a los malos tratos y para llamar la atención de las autoridades para que los abusos sean castigados y suplican quedarse en la cárcel hasta que puedan ser vendidos a otros amos. Desafortunadamente, la respuesta fue negativa, no podían ser vendidos sin la autorización de su amo, pero que podrían colocarle una demanda contra por maltratos físicos y tenían 15 días para hacerlo y permanecer en la cárcel, en caso de no hacerlo sean devueltos a su amo exhortándolo a que “les trate bien como debe y deje libremente cohabitar con su mujer los días que dispone los sinodales y lo está por derecho”<sup>53</sup>. Como se puede observar, ya estaba muy difundida en la sociedad colonial que la cohabitación eran un derecho de los esclavizados casados, y que no se les podía impedir,

51 **Archivo General de Indias**. Audiencia de Lima, 18.

52 *Ibidem*.

53 *Ibidem*.

por ese motivo llaman la atención a Francisco Franco para que no siga impidiendo la convivencia entre las parejas casadas.

Otro pardo esclavizado, Joan Francisco de Estela, también de propiedad de Francisco Franco, se unió a la denuncia contra los malos tratos de su amo, argumentando que no fue parte de la conspiración ocurrida en el obraje, no perdiendo la oportunidad de señalar que no sólo recibió castigos físicos, sino que:

Es casado con una pobre india nombrada Joana Catalina y está recibiendo los mismos malos tratamientos, y castigos con tanta opresión que en nueve meses que a que está en el dicho obraje no le a permitido que el suplicante hable con dicha su mujer ni que le hable excluyéndole del todo aun de la cohabitación del santo matrimonio por cuya causa se halla excarreada y desamparada sin tener quien la acuda con el sustento necesario<sup>54</sup>.

No sólo tenían que soportar las malas condiciones laborales, el maltrato físico y verbal, sino que no podían cohabitar con sus esposas como lo ordenaba la Iglesia, es decir, tenemos a 4 esclavizados que utilizaban dos argumentos para intentar persuadir a las autoridades, la sevicia física y el incumplimiento de su derecho a la cohabitación. En el primer caso, el argumento de la sevicia no ayudó a conseguir el objetivo de ser vendidos a otros amos, pero en el impedimento de la cohabitación, si existió una llamada de atención al amo. Aun así, el avance fue poco para sus intereses, pero al parecer ocurrió un hecho que no se describe en el documento que permitió que los 4 esclavizados permanezcan fuera del poder de su amo desde diciembre hasta inicios del mes de marzo de 1678. Este hecho les permitió ganar tiempo para elaborar dos memoriales que fueron enviados a la Corona, el primero de ellos fue firmado por Juan Pasqual, Domingo López y Blas Manuel el 2 de marzo de 1678, y el segundo que carece de fecha fue firmado por los tres mulatos antes mencionados y Joan Francisco Estela.

En el primer memorial los esclavizados relataban que estaban sufriendo la inequidad de la esclavitud *en su misma patria* siendo cristianos e hijos de españoles, por ese motivo, suplican al Rey que “les alse el dicho cautiverio pues no ay razón para que sean esclavos”<sup>55</sup>. Porque habían sido redimidos con la sangre de Jesucristo, además, se remitían a una real cédula de 1609 que señalaba que los naturales del reino no podían ser esclavizados, y ellos se consideraban que eran “miembros naturales también los dichos pardos y quarterones naturales deste reino”<sup>56</sup>. Los argumentos presentados por este grupo de mulatos parecen válidos, porque desde la idea de ser naturales del reino, hasta el sentido de pertenencia de lo

54 Ibidem.

55 Ibidem.

56 Ibidem.

que llaman su patria<sup>57</sup>, la cédula también los excluiría de la esclavitud. Sin embargo, las motivaciones para este sorprendente pedido tienen que ver con que años antes, específicamente en 1676 la Corona dispuso la libertad de los indios de la guerra de Chile, “por la cual os mando, hagáis poner en libertad a todos los indios que estuvieren por esclavos en el distrito de esa Audiencia”<sup>58</sup>. Este hecho los hizo tomar conciencia de que era posible suplicar por su libertad porque tenían conocimiento que la Corona había:

Ynviado sus reales cédulas dando libertad a los indios que avian cautivado los españoles en las sangrientas guerras de Chile. Y assi mismo a los demás deste reino les libro de su servicio doméstico como consta del ynstrumento que ba con esta<sup>59</sup>.

Para fortalecer su solicitud los mulatos y cuarterones adjuntaron la cédula que otorgaba libertad a los indígenas de Chile, desde su perspectiva, su memorial contenía los suficientes argumentos para persuadir a la Corona, eran hijos de españoles, en algunos casos más blancos que ellos, según sus testimonios, eran cristianos y naturales del reino y siempre hacían referencia en el memorial a la importancia del rey como su redentor, quien ha castigado a los infieles, pero que desconocía los horrores de la esclavitud, la cual era amarga por la ferocidad que recibían de los españoles, quienes les daban muerte con atroces castigos e incluso después de la muerte sus almas no encontraban la redención. Por lo tanto, tenían la confianza de que el rey sabría ponderar:

La gravedad de tan pernicioso permiso contra su real conciencia que si antes los señores reyes sus antecesores, o lo permitían por siniestros ynformes, o lo ignoraban porque esta pobre y umilde y desvalida gente no se defendía; respecto de no tener persona de quien fiarse, para tan grande empeño de dar cuenta a su Magestad y encargarle a su Real conciencia, si hacer otra diligencia. Porque en eso solo fian el buen sucesso de su libertad. Oy que la divina providencia oyo nuestros clamores y gemidos movio el corazón de un pobre tan desvalido como los suplicantes para que de parte de Dios ponga en manos de Vuestra A. esta nuestra petición quedandonos consuelo que ya tenemos por seguro el remedio pues corre por cuenta de su divina Magestad el mover el corazón con el rey y de Vuestra A ynclinandolos a esta misericordia<sup>60</sup>.

57 Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena, señalan que el término patria era de uso muy extendido desde finales del siglo XVI, no como una patria americana, sino referida a los núcleos coloniales, sea México o Perú. GARAVAGLIA, J. C Y MARCHENA, J. **América Latina de los orígenes a la independencia. I. América precolombina y la consolidación del espacio colonial**. Barcelona: Crítica, 2005, p. 228.

58 LUCENA, M. **El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española**. [CD.ROM]. Madrid: Mapfre Tavera-Ignacio Larramendi, 2005, p. 913.

59 **Archivo General de Indias**. loc. cit.

60 Ibidem.

Los mulatos y cuarterones dejaban entrever que habían recibido ayuda para la elaboración del memorial, pero lo que resulta importante, es la idea de que la inexistencia de una defensa anterior era porque no tenían en quien confiar y que ahora tenían a un pobre como ellos, que los ayudaba en este pedido. Es decir, desde el anterior memorial de 1624 donde los mulatos libres se recusaron pagar tributos, exigiendo a la Corona que se anulase el cobro, por ser ellos naturales del reino, podemos darnos cuenta de que, dentro de las comunidades afrodescendientes si existía nociones de lo perjudicial del sistema, de los abusos y maltratos a los que eran sometidos. Sólo que no conseguían expresar sus críticas al sistema por carecer de una oportunidad y que sus argumentos sean fortalecidos. Que, sin duda, en esta oportunidad se enriqueció con la abolición de la esclavitud de los indígenas de Chile, que fueron liberados por ser naturales del reino. A pesar de que, en la misma cédula, el rey reconocía que podía ser perjudicial para los propietarios de indígenas esclavizados. Todos estos hechos abonaban al pedido de abolición de la esclavitud, pero solo para mulatos y cuarterones.

El segundo memorial incluyó a Joan Francisco Estela, quien para fortalecer sus argumentos solicitó antes de presentar el memorial, un documento a las autoridades coloniales, el capítulo 29 de la Real Cédula de 1609 *que la quiere para pedir con ella lo más que le convenga*. Es interesante observar que un mulato esclavizado se movilizó con tanta facilidad por las instituciones coloniales y lo más importante, obteniendo respuesta positiva a su pedido. Los argumentos del segundo memorial giran en torno a reconocer la figura del rey como un redentor a la incompatibilidad del cristianismo con la esclavitud:

Que hallándose tan sumamente afligidos de su cautiverio siendo católicos cristianos, hijos naturales de españoles deste reino de las Yndias, que los maltratan castigan y matan sin piedad por no tenerla con ellos la justicia como reconocera Vuestra Magestad por los dos memoriales que presentan con el acatamiento y reverencia debida, les impidió la divina providencia de Dios que ocurriesen a Vuestra Magestad como católico Rey defensor de la ley de Christo y columna fuerte de la Iglesia triunfante a que les mande restituir la libertad que les an quitado mas a de ciento y cinquenta años; la codicia de los hombres tiránicamente, privando a los suplicantes del beneficio de la redención de Christo<sup>61</sup>.

Los mulatos y cuarterones habían asumido la fe cristiana como parte de su herencia y son categóricos al sostener que su libertad había sido arrebatada por la codicia de los hombres y que era deber del rey como cabeza de la Iglesia, solucionar esa injusticia que la esclavitud solo ha servido para ser humillados, maltratados, quemados con velas, trabajar día y noche sin poder guardar los días de fiesta, sus amos los azotan hasta la muerte y varios de ellos

61 Ibidem.

mueren “rabiando sin sacramentos ni confesión y algunos se ahorcan y se dan puñaladas o se hechan en las pailas hirviendo”<sup>62</sup>. Estos testimonios no carecen de validez, estas afirmaciones guardan relación con varios procesos por sevicia física en los repositorios documentales.

Pero como afirmamos en este trabajo, la violencia y desarraigo que vivieron los afrodescendientes también convivió con otros procesos como son los usos del sistema legal para justamente colocar límites a este poder mal ejercido de sus amos. Aunque no siempre se conseguía el objetivo de ser vendidos como se ha visto en esta demanda, ellos argumentaban que la justicia no los amparaba ni los escuchaba, y hacen referencia a la ley romana que los colocó en calidad de ser sujetos de compra y venta, afirmando que *en el nombre de mercaderías no se comprenden los hombres racionales*. Reconocían que los esclavizados debían ser obtenidos en guerras, pero sus padres españoles nunca fueron prisioneros de guerra y sus abuelas fueron traídas con engaños de Guinea. Sin embargo:

Dura en ellos las negras reliquias del cautiverio como si fuera pecado original que aun este mediante la pacion muerte y gloriosa resurrección y admirable acencion de nuestro señor criador y redentor Jesuchristo. Se lava con el agua del sacramento del bautismo, y aviendo quedado los suplicantes como los demás católicos libres de la esclavitud del demonio, no lo an quedado de los mismos cristianos porque Vuestra Magestad lo permite o lo an permitido los señores reyes antecesores de Vuestra Magestad o ya sea por ignorarlo o ya por siniestros informes de los poderosos enemigos desta nación. Solo por la codicia del ynteres de su servicio y crecidos precios en que venden a los suplicantes y es permisión de Dios que no se les logren cosechas ningunas y se consuman las haciendas de los que las cultivan con la sangre destos miserables esclavos<sup>63</sup>.

La crítica al sistema esclavista estaba muy presente en este memorial, los mulatos señalaban que, si habían sido liberados del pecado original como los demás católicos, por qué en ellos se mantenía un sistema oprobioso que tenía como cómplices por acción u omisión al propio rey y a sus antecesores. Para ellos, toda riqueza que se basara en la explotación esclavista tenía que ser consumida por obra de dios, porque no se podía sustentar una riqueza con la sangre de esclavizados. Que si los señores querían ver florecer sus haciendas tenían que pagar un jornal justo a sus trabajadores. En ese sentido, los mulatos y cuarterones suplicaban a la Corona acabar con la esclavitud como se había hecho con los indígenas de Chile, luego de tantos años de guerra y muerte. Por último, si era necesario se comprometían a pagar tributos como lo “pago Jesuchristo al cesar diciendo deseale al cesar los que es del cesar”<sup>64</sup>.

62 Ibidem.

63 Ibidem

64 Ibidem.

Todos estos argumentos bien elaborados, las referencias a reales cédulas y a la legislación romana tuvo que contar sin duda alguna, con ayuda de abogados o procuradores que vieron como justo su reclamo, sin embargo, es difícil conocer, ¿Quién o quiénes estaban detrás de este proceso? y ¿Cuáles eran sus intereses? La figura del procurador de menores ya aparecía con más frecuencia en este período y sería su persona la encargada de asesorar a los mulatos, porque en este caso, se podría pensar que la idea de abolir la esclavitud sólo para mulatos y cuarterones no iba a tener un gran impacto económico, por ser un número reducido, distinta hubiese sido la historia si se incluía a los negros criollos y bozales. Sin duda, se tuvo que pensar y repensar los argumentos, mezclarlos con pasajes bíblicos, con cuestionamientos firmes y sin mellar la imagen del rey, aunque en ciertos pasajes la crítica a su figura era muy clara. Por último, se buscaba persuadir a la Corona con un compromiso para tributar, desafortunadamente para nuestros personajes, las cosas no salieron como esperaban, El Consejo de Indias determinó que:

No se puede dar lugar a lo que intentan, y que solo se debe ordenar al virrey y audiencia en lo general y particular de estos que a qualquiera que justificare no estar en verdadera y legitima esclavitud, lo saque de ella, y a los que estandolo comprobaren los malos tratamientos y prohibición de lo licito y permitido no solo hagan que vendan a otro sino es que pasen al castigo del exceso<sup>65</sup>.

Al parecer a la Corona no le interesaba un enfrentamiento con los amos por anularles la propiedad de sus justos títulos de esclavitud y mucho menos consideraban que los mulatos y cuarterones podrían ser equiparados a los indígenas de Chile. Aun así, el Rey emitió una Real Cédula donde condenaban el miserable estado en el que se hallaban los esclavizados, pero decidió no aceptar el pedido de libertad:

Y reconocídose que no concurre en estos sujetos la calidad de libertad de que trató la cédula citada del año de 1609 y otras muchas, sino que antes por su nacimiento o por otros justos títulos son esclavos como se debe entender..... a cualquiera que justificare no estar en verdadera y legítima esclavitud le hagáis sacar de ella, y a los que estándolo comprobaren que sus dueños les hacen los malos tratamientos y prohibición de lo lícito y permitido, no sólo haréis que se vendan a otro, sino que se proceda al castigo del exceso del poseedor como por derecho se debe, cuidando mucho del buen tratamiento que en lo natural y cristiano se debe a la miseria desta pobre gente, que así es mi voluntad<sup>66</sup>.

65 Ibidem.

66 KONETZKE, R. *Colección de documentos para la Historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*. Madrid: CSIC, , 1958, p. 723.

Suponemos que también hubiese sido problemático para la Corona aceptar esta propuesta porque habría generado una fiebre entre las demás comunidades de afrodescendientes en busca de anular el sistema. Sin duda, los dos memoriales son fascinantes porque, es la primera vez que, desde la comunidad afrodescendiente se expresaba una crítica abierta a la explotación del sistema esclavista, a su deshumanización, a su incompatibilidad con el cristianismo, etc. Pero también, en estos memoriales los mulatos colocan en el imaginario ideas como patria, la pertenencia al reino, filiación paternal y religiosidad. Es decir, un sentido de pertenencia al espacio donde han nacido y habitaban, una identificación con sus padres españoles, a pesar de los conflictos por no reconocerlos como hijos naturales y, por último, la identificación con la religiosidad cristiana, el conocimiento de pasajes bíblicos y de la legislación que los facultaba a vivir juntos a sus cónyuges.

### **Conclusiones**

En el presente trabajo hemos reconstruido las estadísticas de la ciudad de Lima, reconociendo la importancia de la presencia afrodescendiente, lo que nos ha permitido calificar a la ciudad de Lima, como una ciudad negra. Asimismo, hemos analizado como se fue creando una cultura del miedo hacía la población africana a partir de los memoriales enviados a la Corona por parte de diversas autoridades y personajes de la época. En ese sentido, la escritura fue un medio para crear una imagen negativa de las comunidades afrodescendientes y al mismo tiempo, sirvió para que estas defendieran su derecho al bautismo, la libre elección conyugal y la cohabitación.

Aunque, no sólo utilizaron la escritura para demandar por la consolidación matrimonial o solicitar su libertad, sino que sus demandas traspasaron las fronteras del virreinato peruano y llegaron al Consejo de Indias, para pedir que se aboliera el tributo o que se aboliera el mismo sistema esclavista. Es decir, el abanico de oportunidades se fue ampliando y esto conllevó a que los podamos observar reclamando por los servicios prestados fielmente a la Corona, exigir no para pagar un tributo injusto, apelando a la idea de ser nacidos en el reino, a la idea de patria. Además, utilizaron pasajes bíblicos, lo que suponemos era premeditado para que la Corona asumiera que estaba frente a fieles cristianos. En resumen, se puede observar el establecimiento de diversas estrategias discursivas para conseguir sus objetivos.

Asimismo, los mulatos limeños cuestionaron no sólo el poder mal ejercido de los amos, sino que criticaron al propio sistema, que, según ellos, iba contra la piedad cristiana. Sin duda, estas estrategias se establecieron en la Lima negra y no fueron hechos aislados,

asumimos que todas las experiencias con la cultura letrada alimentaron los discursos de los afrodescendientes. También, es importante reconocer que no podemos hablar de una comunidad afrodescendiente, existieron varias comunidades, que podían vincularse o en todo caso, distanciarse según sus propios intereses.

Creemos que estos acercamientos a la cultura escrita sean por memoriales, demandas por reconocimientos de paternidad, además de las demandas de matrimonio y libertad, nos dejan una clara imagen de que, las comunidades afrodescendientes eran muy dinámicas en su acercamiento a lo letrado y si bien cada una buscaba lo mejor para ellas, el resultado en el corto plazo, fue una crítica directa al poder mal ejercido de sus amos y en el largo plazo erosionaron el sistema con sus constantes demandas y su accionar en otros espacios como lo fue campo laboral, que permitió a muchos esclavizados comprar su libertad. De esta forma, cuestionamos la propuesta de José Ramón Jouve<sup>67</sup>, quien ha afirmado que las comunidades de mulatos libres fue la que más interactuó con la cultura escrita, por el contrario, el acceso a la cultura escrita fue similar para las diversas comunidades afrodescendientes.

En ese sentido, el uso de la escritura como herramienta de defensa no tenía distinciones, claro que creemos que los afrodescendientes tenían colaboradores entre el sector dominante, podrían ser escribanos, abogados, etc. Personas que conocieron los entramados judiciales y que ayudaban a plasmar en papel el lenguaje oral de los afrodescendientes. Suponemos que entre la comunidad afrodescendiente también existían personas que supieran leer y escribir. Pero era indispensable tener colaboradores que los orientaran en la presentación de memoriales. Además, no era tan sencillo enviarlos a la península, aparte de que esos trámites tenían un valor económico alto. Pero a pesar de todos esos obstáculos, los afrodescendientes utilizaron esas vías.

Por último, la participación de estos colaboradores no nos debe llevar a pensar a que los memoriales eran producto de una lógica externa a los esclavizados. Las historias, los argumentos sobre las pésimas condiciones de la esclavitud, los abusos del que eran objetos, así como su idea de pertenencia al espacio y sus hojas de servicios a la Corona fueron parte de su experiencia de vida en el cautiverio, los redactores le dieron una forma al relato y no hemos observado referencias al derecho romano, pero si a la importancia a la cohabitación

67 José Jouve afirma que *“Como era de esperar, las personas de origen africano libres recurrieron al uso de documentos escritos más frecuentemente que los esclavos, pues su condición legal así se lo permitía. La adscripción a una determinada casta (negro, mulato o zambo) también desempeñó un papel central en la posibilidad de interactuar con la tradición letrada, teniendo los mulatos mayores oportunidades para ello que los miembros de otras castas de origen africano, como se verá con posterioridad. Con todo, el papel fundamental probablemente lo desempeñó el género, y fueron las mujeres, y no los hombres, quienes parecían desempeñar un papel preponderante en el recurso a documentos escrito”*JOUVE, M. **Esclavos de una ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima. 1650-1700.** Lima: IEP, 2005, p. 11.

JAUREGUI, Yobani Maikel Gonzales (...) USP – Año XI, n. 16, p. 1-33, 2020

matrimonial que estaba consagrada en el derecho canónico americano, como en el Tercer Concilio Limense de 1583 o en los sínodos de Lima de 1613 y 1636. Un lenguaje jurídico que era de conocimiento cotidiano para los afrodescendientes y que se propalaba en la catequesis diaria.